

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1	NUMERO PERMISO 15616-09	FECHA 30 SET. 2009
2	SOLICITUD N° 1227	FECHA 07/08/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.913
---	-------------------------------------	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Sergio Flores	NÚMERO 1897	ROL DE AVALÚO 7041-12
	SITIO 12	MANZANA A	LOTEO Miramar Sur II
	INSC. CBR A FOJAS 2232	NUMERO 1476	AÑO 2003
6			CBR DE Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES María Eufemia Lazo Araya	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 10.664.667-8
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 162,00 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 23,75 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS				PRESUPUESTO		
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO ... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	23,75 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 97.286.-	\$ 2.310.543.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO ... AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	23,75 m².					\$ 2.310.543.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para:

Ampliar en 23,75 m², propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2002 y Recepción Final N° 8055 del 20/12/2002 y Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 303 del 23/03/2009, por un total de 109,87 m² destinados a vivienda y comercio en 1 piso.

Las ampliaciones corresponden a: caja escalera, pasillo y dos dormitorios en 2° Piso.

Finalmente la propiedad queda con un total de 133,62 m² destinados a vivienda en 2 pisos y compuesta de:

Primer Piso (109,87 m²): Sala múltiple, hall, cocina, dormitorio principal, baño, local comercial, cocina, dormitorio y tres bodegas.

Segundo Piso (23,75 m²): Escalera, pasillo y dos dormitorios.

NOTAS: - Vivienda se acoge a D.F.L-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2985201 del 11/09/2009, por la suma de \$ 34.658.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani - Ricardo Godoy Ordoñez

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	109,87 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	23,75 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	133,62 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

: PAGO DERECHOS :		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.310.543.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 34.658.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.
 Kardex = 23.913

